

# Tarifas 2016

## Prestación de Servicios en Centros Deportivos Municipales

ABONO DEPORTE MADRID					
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ADULTO (27 a 64 años)	JOVEN (15 a 26 años)	INFANTIL (hasta 14 años)	MAYOR (A partir de 65 años)	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA
TARJETA DEPORTE MADRID	11,00 €				
CUOTA MENSUAL ABONO DEPORTE MADRID TOTAL	47,45 €	38,00 €	28,50 €	14,25 €	X
CUOTA MENSUAL ABONO DEPORTE MADRID REDUCIDO	35,60 €	28,50 €	*	10,70 €	X
CUOTA MENSUAL ABONO DEPORTE MADRID FIN DE SEMANA	23,75 €	19,00 €	14,25 €	7,15 €	X
CUOTA MENSUAL ABONO DEPORTE MADRID FAMILIAR	81,40 €				
CUOTA MENSUAL ABONO DEPORTE MADRID USO LIBRE	29,50 €	23,60 €	17,70 €	8,85 €	X
CUOTA MENSUAL ABONO DEPORTE MADRID SALA MULTITRABAJO	24,00 €	19,20 €	*	*	X
CUOTA MENSUAL ABONO DEPORTE MADRID ACTIVIDAD DIRIGIDA	35,00 €	28,00 €	*	*	X
CUOTA MENSUAL ZONA TERMAL PARA ABONADOS DEPORTE MADRID TOTAL, USO LIBRE Y FAMILIAR	7,40 €				

\* Tarifa no aplicable a esta categoría.  
 El Abono Deporte Madrid reducido sólo podrá ser adquirido por las personas mayores de 18 años. Será válido hasta las 15:00 h. de lunes a viernes no festivos y en horario completo durante el fin de semana y festivos.  
 El Abono Deporte Madrid Fin de Semana será válido a partir de las 15:00 h. del viernes y en horario completo los fines de semana y festivos.  
 Las personas menores de 18 años no podrán acceder al servicio de sauna. Las personas menores de 16 años no podrán acceder al servicio de musculación.  
 Si no existe profesor consultor presente, la edad de acceso a las salas de musculación será a partir de los 18 años cumplidos.  
 Los menores de 18 años no podrán acceder a la zona termal.  
 La edad de acceso a los programas de actividades deportivas dirigidas será la establecida en la normativa vigente.  
 El precio de la cuota del Abono Deporte Madrid Familiar da derecho al acceso de hasta un máximo de 3 miembros de la misma familia. El 4º y sucesivos miembros deben abonar una cuota mensual adicional de 12,25 euros cada uno.  
 Para el acceso a las zonas termales, los beneficiarios de un Abono Deporte Madrid Total, reducido, fin de semana, uso libre o familiar deben abonar una cuota mensual adicional de 7,40 euros cada uno.  
 Los titulares de la tarjeta "Club de Producto de Turismo Idiomático" tendrán un descuento del 20% sobre el precio del Abono Deporte Madrid.  
 Los integrantes de una familia numerosa gozarán en las tarifas marcadas en el cuadro de una bonificación de:  
 \* 50,00% en la categoría general.  
 \* 90,00% en la categoría especial.  
 Consultar en las oficinas de los centros deportivos municipales los servicios de uso libre, actividades deportivas dirigidas y usos de espacios deportivos a los que tiene derecho el titular del Abono Deporte Madrid, así como las reducciones en otros servicios ofertados por el centro.  
 Tarifas conforme a la norma que establece los precios públicos por prestación de servicios de centros deportivos y casas de baños del Ayuntamiento de Madrid vigente.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS					
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ADULTO (27 a 64 años)	JOVEN (15 a 26 años)	INFANTIL (hasta 14 años)	MAYOR (A partir de 65 años)	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA
TARJETA DEPORTE MADRID (no sujeta a reducciones)	11,00 €				
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA 1 SESIÓN/SEMANA	13,00 €	10,40 €	7,80 €	3,90 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA 2 SESIONES/SEMANA	26,00 €	20,80 €	15,60 €	7,80 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA 3 SESIONES/SEMANA	32,50 €	26,00 €	19,50 €	9,75 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA AIRE LIBRE 1 SESIÓN/SEMANA (excepto tenis y pádel)	13,00 €	7,15 €	4,55 €	3,90 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA AIRE LIBRE 2 SESIONES/SEMANA (excepto tenis y pádel)	26,00 €	14,30 €	9,10 €	7,80 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA AIRE LIBRE 3 SESIONES/SEMANA (excepto tenis y pádel)	32,50 €	17,90 €	11,40 €	9,75 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA HÁBITOS SALUDABLES 1 SESIÓN/SEMANA (con prescripción médica)	6,50 €	5,20 €	3,90 €	1,95 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA HÁBITOS SALUDABLES 2 SESIONES/SEMANA (con prescripción médica)	13,00 €	10,40 €	7,80 €	3,90 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA HÁBITOS SALUDABLES 3 SESIONES/SEMANA (con prescripción médica)	16,25 €	13,00 €	9,75 €	4,90 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1 SESIÓN/SEMANA	0,00 €				
CUOTA SERVICIO PERSONALIZADO	25,00 €	20,00 €	15,00 €	7,50 €	
MÓDULO CURSO INTENSIVO ESPECIAL (5 sesiones de actividad dirigida)	15,00 €	12,00 €	9,00 €	4,50 €	X
MÓDULO CURSO INTENSIVO ESPECIAL HÁBITOS SALUDABLES (5 sesiones de actividad dirigida)	7,50 €	6,00 €	4,50 €	2,25 €	X

Si la inscripción se realiza a partir del día 15, se establece una reducción del 50% para la cuota mensual del primer mes.  
 Si el curso intensivo especial tiene una duración superior a 5 sesiones se aplicará el múltiplo correspondiente en el precio a abonar.  
 Las reducciones contempladas para los mayores de 65 años se aplicarán exclusivamente en los programas deportivos específicos destinados a estas personas.  
 Las personas con discapacidad no abonarán las cuotas mensuales de las actividades deportivas dirigidas específicas para este colectivo.  
 Las personas con discapacidad tendrán una reducción del 70% sobre la tarifa general de la cuota mensual en determinadas actividades y plazas en grupos normalizados. Podrá consultarse las condiciones en el centro deportivo.  
 En determinados supuestos de exclusión social o prescripción médica deportiva, existirán reducciones sobre la tarifa general de la cuota mensual. Podrá consultarse las condiciones en el centro deportivo.  
 Los integrantes de una familia numerosa gozarán en las tarifas marcadas en el cuadro de una bonificación de:  
 \* 50,00% en la categoría general.  
 \* 90,00% en la categoría especial.  
 Tarifas conforme a la norma que establece los precios públicos por prestación de servicios de centros deportivos y casas de baños del Ayuntamiento de Madrid vigente.

USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS					
ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS	DESCUBIERTO	TECHADO	CERRADO	CON HIERBA ARTIFICIAL	SIN HIERBA ARTIFICIAL
PISTA POLIDEPORTIVA (BC, BM y similares)	17,00 €	25,50 €	38,15 €		
PISTA DE BALONCESTO TRES CONTRA TRES	10,20 €				
ENCUENTRO O PARTIDO OFICIAL EN PISTA POLIDEPORTIVA (BC, BM y similares) DE EQUIPOS FEDERADOS CON TARJETA DE TEMPORADA	8,50 €				
CAMPO DE FÚTBOL 11, RUGBY Y BEISBOL				70,00 €	45,00 €
ENCUENTRO O PARTIDO OFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL 11 Y SIMILARES DE EQUIPOS FEDERADOS CON TARJETA DE TEMPORADA	22,50 €				
CAMPO DE FÚTBOL 7	35,00 €				
PARTIDO EN CAMPO DE FÚTBOL 7 DE EQUIPOS FEDERADOS CON TARJETA DE TEMPORADA	11,25 €				
CAMPO DE FÚTBOL 5	30,50 €				
PABELLONES, PISCINAS, PISTAS DE ATLETISMO Y AUDITORIOS	225,00 €				
PARTIDO DE WATERPOLO	54,00 €				
PARTIDO DE WATERPOLO DE EQUIPOS FEDERADOS CON TARJETA DE TEMPORADA	27,00 €				
ÁULAS Y SALAS			38,00 €		
CALLE DE PISCINA DE 25 METROS, CALLE DE ATLETISMO O VASO DE ENSEÑANZA	54,00 €				
PISTA DE TENIS O PÁDEL (Categorías infantil/ 40%, Joven/20% y Mayor/ 70%)	6,90 €	11,15 €			
PISTA DE FRONTÓN (Categorías infantil/ 40%, Joven/20% y Mayor/ 70%)	6,90 €		28,05 €		
PISTA DE SQUASH			6,90 €		
PISTA DE PICKLEBALL (Categorías infantil/ 40%, Joven/20% y Mayor/ 70%)	5,55 €				
PISTA DE BADMINTON	6,90 €				
PARTIDO JUEGO DE RAQUETAS DE EQUIPOS FEDERADOS CON TARJETA DE TEMPORADA	3,45 €				
CESIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA ENTRENAMIENTOS	ADULTO (27 a 64 años)	JOVEN (15 a 26 años)	INFANTIL (hasta 14 años)		
TARJETA DE TEMPORADA PARA ENTRENAMIENTOS DEPORTE COLECTIVO (Entidades Deportivas Federadas y/o JDDMM)	42,90 €	21,45 €	15,05 €		
TARJETA DE TEMPORADA PARA ENTRENAMIENTOS DEPORTE INDIVIDUAL (Entidades Deportivas Federadas, JDDMM y/o corredores populares)	21,45 €	10,75 €	7,55 €		
TARJETA DE TEMPORADA PARA DEPORTE ADAPTADO (Entidades de servicios sociales)	15,20 €				

El precio del alquiler del espacio deportivo da derecho al uso de 1 hora. Para usos superiores a 1 hora se aplicará la parte proporcional del precio por tramos de 30 minutos, salvo en los juegos de raquetas.  
 En los alquileres de espacios deportivos se aplicará un suplemento de iluminación si las circunstancias lo requieren (3,70 o 9,40 euros por hora dependiendo del recinto). Para usos superiores a 1 hora se aplicará la parte proporcional del precio por tramos de 30 minutos salvo en los juegos de raquetas. El suplemento de iluminación no se aplica a los partidos de equipos federados con tarjeta de temporada.  
 El precio de las pistas de tenis, pádel, frontón y pickleball está sujeto a las reducciones por categorías de edad (20%, joven, 40%, infantil y 70% mayor) dependiendo de la edad de los jugadores.  
 El precio del pabellón, piscina, pista de atletismo o auditorio tendrá una reducción del 50% para entidades sin ánimo de lucro siempre que el uso esté destinado para actividades relacionadas con su objeto social.  
 El suplemento de reserva especial (15,00 euros) se aplicará en los supuestos establecido en las disposiciones particulares de aplicación de la tarifa de suplemento de reserva especial.  
 El precio de la tarjeta de temporada para entrenamientos da derecho a 1 hora semanal de entrenamiento durante una temporada deportiva. Para entrenamientos de más de una hora semanal se aplicará la parte proporcional del precio.  
 El precio de la tarjeta de temporada para entrenamientos tendrá una reducción adicional del 70% para los titulares del carné de deporte especial.  
 Para los entrenamientos desarrollados en un campo de fútbol 11 de hierba artificial, cada deportista deberá abonar 25 euros junto con el importe de la tarjeta de temporada.  
 Para los entrenamientos desarrollados en un campo de fútbol 7 y fútbol 5 de hierba artificial de hierba artificial, cada deportista deberá abonar 12,50 euros junto con el importe de la tarjeta de temporada.  
 Para los entrenamientos desarrollados en un recinto cubierto, cada deportista deberá abonar 21,15 euros junto con el importe de la tarjeta de temporada.  
 Tarifas conforme a la norma que establece los precios públicos por prestación de servicios de centros deportivos y casas de baños del Ayuntamiento de Madrid vigente.

USO LIBRE						
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ADULTO (27 a 64 años)	JOVEN (15 a 26 años)	INFANTIL (hasta 14 años)	MAYOR (A partir de 65 años)	PERSONA CON DISCAPACIDAD	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA
ENTRADA PISCINA CUBIERTA, MUSCULACIÓN, SAUNA O ACTIVIDAD DIRIGIDA	5,00 €	4,00 €	3,00 €	1,50 €	0,00 €	X
ENTRADA PISCINA DE VERANO	4,50 €	3,60 €	2,70 €	1,35 €	0,00 €	X
BARCAS DE RECREO	6,00 €				1,80 €	
BARCAS DE RECREO (SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS)	8,00 €					
MOTORA	2,00 €					
UTILIZACIÓN POLIDEPORTIVA	2,70 €					
BONO MULTIUSO (10 sesiones)	40,00 €	32,00 €	24,00 €	12,00 €		
ABONO ANUAL DE VESTUARIO	61,90 €		*	61,90 €		
ENTRADA ZONA TERMAL	9,85 €	7,90 €	*	3,00 €		X
UTILIZACIÓN CIRCUITO BMX "MADRID RÍO"	3,85 €	3,10 €	2,35 €	*		

\* Tarifa no aplicable a esta categoría.  
 Las personas menores de 18 años no podrán acceder al servicio de sauna. Las personas menores de 16 años no podrán acceder a los servicios de musculación y actividad dirigida.  
 Si no existe profesor consultor presente, la edad de acceso a las salas de musculación será a partir de los 18 años cumplidos.  
 La reducción del precio en la entrada de piscina, musculación, sauna o actividad dirigida para la persona con discapacidad sólo se aplica para el servicio de piscina.  
 Las personas desempleadas tendrán una reducción del 70% en la entrada de piscina cubierta, musculación, sauna o actividad dirigida de lunes a viernes no festivos hasta las 14:00 h.  
 Las personas desempleadas tendrán una reducción del 70% en la entrada de piscina de verano de lunes a viernes no festivos durante el tiempo de apertura de la piscina.  
 La reducción para la categoría mayor en las barcas de recreo se aplica de lunes a viernes no festivos hasta las 14:00 h. siempre y cuando uno de los ocupantes sea mayor de 65 años.  
 En los rocódromos cubiertos se aplicará un suplemento de 3,20 euros sobre la tarifa de utilización polideportiva.  
 A los menores de 18 años no se les podrá expedir el abono anual de vestuario.  
 Los menores de 18 años no podrán acceder a la zona termal.  
 Los integrantes de una familia numerosa gozarán en las tarifas marcadas en el cuadro de una bonificación de:  
 \* 50,00% en la categoría general.  
 \* 90,00% en la categoría especial.  
 Tarifas conforme a la norma que establece los precios públicos por prestación de servicios de centros deportivos y casas de baños del Ayuntamiento de Madrid vigente.

JUEGOS DE COMPETICIÓN			
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	CATEGORÍA SENIOR	CATEGORÍA JUVENIL Y CADETE	CATEGORÍA INFANTIL, ALEVÍN, BENJAMÍN Y PREBENJAMÍN
INSCRIPCIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	200,00 €	100,00 €	50,00 €
INSCRIPCIÓN TORNEO DE PRIMAVERA (Equipos no inscritos en Juegos Deportivos Municipales)	25,00 €		12,50 €
CUOTA DE INSCRIPCIÓN RÁNKING JUEGOS DE RAQUETA	6,90 €		
TORNEO MUNICIPAL DE BALONCESTO, FÚTBOL 7, FÚTBOL 11, FÚTBOL SALA Y VOLEIBOL	50,00 €		
TORNEO MUNICIPAL DE PADEL	12,50 €		
TORNEO MUNICIPAL DE TENIS	7,50 €		
PARTIDO DE TORNEO EN PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA O CAMPO FÚTBOL 7	47,30 €		
PARTIDO DE TORNEO EN PABELLÓN	70,45 €		
PARTIDO DE TORNEO EN GRAN CAMPO	144,35 €		

Tarifas conforme a la norma que establece los precios públicos por prestación de servicios de centros deportivos y casas de baños del Ayuntamiento de Madrid vigente.  
 Los equipos inscritos en la competición de los Juegos Deportivos Municipales no abonar importe alguno en los Torneos de Primavera y en los Torneos Municipales.

SERVICIOS DE MEDICINA					
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ADULTO (27 a 64 años)	JOVEN (15 a 26 años)	INFANTIL (hasta 14 años)	MAYOR (A partir de 65 años)	PERSONA CON DISCAPACIDAD
RECONOCIMIENTO MEDICO BASICO	14,00 €	11,20 €	8,40 €	4,20 €	4,20 €
RECONOCIMIENTO MEDICO DEPORTIVO ESPECIAL	27,00 €	21,60 €	16,20 €	8,10 €	
ACONDICIONAMIENTO CARDIOVASCULAR	14,00 €				
SESIÓN DE FISIOTERAPIA	28,00 €				
BONO DE FISIOTERAPIA (5 sesiones)	115,00 €				
CUOTA DE ESCUELA DE ESPALDA	85,00 €				

Tarifas conforme a la norma que establece los precios públicos por prestación de servicios de centros deportivos y casas de baños del Ayuntamiento de Madrid vigente.



**ABONO DEPORTE MADRID**  
 ¡Infórmate y disfruta sus ventajas! • [www.madrid.es](http://www.madrid.es)

### FUNDAMENTO LEGAL

ACUERDO PLENARIO DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010, MODIFICADO POR ACUERDO PLENARIO 22 DE DICIEMBRE DE 2015